



# SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

*“Año del Fomento de las Exportaciones”*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA REALIZAR PINTURA GENERAL Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EXTERIOR DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

#### Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social. (presentar constancia)
- 4) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país.
- 5) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

#### Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

#### Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Compra Menor deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

#### Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, consistente en una **Garantía Bancaria o Póliza de Fianza**, por un importe de un por ciento (1%) del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su Oferta quedará descalificada sin más trámite.

**PÁRRAFO 1.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera **insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

#### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de

Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

#### **Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

#### **Disponibilidad y Adquisición Especificaciones Técnicas**

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien las solicite, en la sede central de la **Superintendencia de Pensiones**, ubicada en la **Av. México No. 30, Gazcue, Distrito Nacional**, en el horario de **lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.**, en la página Web de la institución [www.sipen.gov.do](http://www.sipen.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través de la página Web de la institución, [www.sipen.gov.do](http://www.sipen.gov.do), o del portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), deberá notificar al **Departamento de Compras** de la **Superintendencia de Pensiones** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

#### **Presentación de Propuestas**

El Oferente deberá entregar su Oferta en sobres cerrados y debidamente identificados con la siguiente información:

**Nombre del Oferente/ Proponente**

**Dirección**

**Nombre de la Entidad Contratante**

**Presentación: Oferta** debidamente Firmada y Sellada

**Referencia del Procedimiento:**

Las Ofertas que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Compra Menores deberán estar firmadas y **Selladas**.

La fecha para **presentar** su Oferta será el **viernes 16/11/2018** hasta las **03:00 p.m.**

### Criterios de Evaluación

Para la calificación de la oferta técnica, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos (requerimientos técnicos) y descritos en las presentes fichas técnicas, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

Los Oferentes deberán cumplir con **TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS** en las Especificaciones Técnicas. La Entidad Contratante descalificará la Oferta que no cumpla con algunos de los requerimientos mínimos exigidos en la Ficha Técnica.

La ponderación de la oferta económica será de un 60%, mientras que la ponderación de los requisitos técnicos será de un 40%. Si alguno de los requisitos técnicos es inferior a los solicitados, automáticamente la oferta técnica será evaluada como NO CUMPLE y por lo tanto su valor será de cero (0) puntos.

El criterio de evaluación para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario considerará el cumplimiento de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<b>Pintura General Exterior Edificio SIPEN</b> Mantenimiento Correctivo <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de pintura superior (según tipo y colores de la institución)</li><li>• Aplicación de masilla y sellador en paredes agrietadas.</li><li>• Aplicación de impermeabilizante en todo el vuelo y techo del edificio.</li><li>• Masillado de marcos de ventanales y shutters</li></ul>	
Mantenimiento de la pintura de las verjas y puertas enrollable.	
Mantenimiento Pintura toda la Escalera Metálica de Emergencia del Edificio.	
Mantenimiento correctivo de pintura de las pérgolas de hierro que están en los lados Este y Oeste del edificio.	
Mantenimiento de la pintura del Área del Sótano y señalizaciones de todos los paqueos.	
- Limpieza de Superficie en General - Bote de Escombros	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de Entrega.</li><li>• Garantía del Trabajo Realizado.</li><li>• Memoria Descriptiva de los Materiales a Utilizar</li><li>• Visita</li><li>• Disponibilidad para Inicio de Trabajo</li></ul>	18 días Calendario  Martes 13/11/2018 de 9:00am a 4:00pm Inmediata

### Formularios anexos:

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede

